

Control Interno de Partidas en Conciliación

Por: C.P.C. Irma Ornelas Valle

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVO

Resulta obvia la preocupación de las empresas en asegurar el control de sus procesos operativos y administrativos para optimizar sus resultados. Desafortunadamente no en pocas ocasiones, la administración tiene que realizar investigaciones urgentes sobre reportes financieros que por registros erróneos no reflejan la realidad, o incluso deben atender desfalcos sorprendivos.

Una de las causas, es que la administración asume la existencia de controles, sin la certidumbre de que éstos se vigilen y en su caso, generen acciones correctivas oportunamente.

Tal es el caso del control más tradicional: *las conciliaciones bancarias*, que en ocasiones sólo se preparan y se firman por quien las elabora y supervisa, como nos recomiendan nuestros auditores cada año.

El objetivo del presente trabajo es proponer un control interno práctico basado en el análisis formal del comportamiento de las partidas en conciliación, que le permita a la administración dimensionar la problemática de partidas bancarias no correspondidas y en su caso, tomar acciones correctivas con oportunidad.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2005

C.P. Ricardo Ancona Sánchez

Presidente

C.P. Eduardo Vargas Priego

Presidente Coordinador Area Técnica

IQ MBA Juan Carlos Erdozáin

Rivera

Secretario CDN y Director General IMEF

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL

DE FINANZAS CORPORATIVAS

PRESIDENTE

Lic. Javier Hernández López

MIEMBROS

Act. José Ma. Alcántara Jiménez
 C.P. Lourdes Corrales Castro
 Ing. Emilio Illanes Díaz Rivera
 C.P. Luis Mariano Enríquez Barrios
 C.P. José Luis Espíndola Espinosa
 Lic. Alfredo Fonseca Urbina
 Ing. Alfredo Gorgana de la Concha
 Dr. Juan Carlos Goyenechea
 Fernández de J.
 C.P. Horacio Magaña Sesma
 Dr. Javier Márquez-Díez Canedo
 Dr. Rubén Martínez Vera
 C.P. Alberto Navarro Rodríguez
 Lic. Manuel Pérez Cruz
 Lic. Andrea Gabriela Ramírez
 Lic. Roberto Reyes Chávez
 Lic. Michael Schwandt
 LAE. Y C.P. Alfonso Stransky Paniagua
 Lic. Karel Van Laack
 Dr. Alejandro Violante Morlock
 Lic. Jorge Zúñiga Carrasco
 C.P. Manuel Osuna Fernández
 Ing. José Domingo Figueroa Palacios
 C.P. Juan Hernández Salazar
 Lic. Gustavo Matus Pacheco
 C.P. Víctor L. Esquivel Romero
 C.P. Arturo Arteaga Magallon
 C.P. Enrique Marban Chapman
 C.P. Fernando Lozano
 Dr. Luis Haime Levy
 Ing. Eduardo Riveroll Nava
 Ing. Jaime de la Torre Pérez
 Lic. Daniel Laniado Seade
 C.P.C. Irma Ornelas Valle
 Ing. Jorge Santibañez Andonegui
 C.P. Pedro Hernández Guerrero
 Ing. Ricardo Guerrero Lara
 C.P. Gerardo Serrano Alvarado

Lic. Martha Arellano Fuentes

Coordinador del Comité

Técnico Nacional

de Finanzas Corporativas

II. ANÁLISIS TÉCNICO

Existen dos preguntas relacionadas con los registros bancarios y sus conciliaciones que deben responderse para visualizar su trascendencia: ¿qué repercusión tienen en la contabilidad de toda la empresa los errores en los registros bancarios? ¿es suficiente elaborar conciliaciones para "controlarlos"?

Con relación a las repercusiones, la problemática puede llegar a ser grave, dado que los registros bancarios generan la mayoría de los registros de la contabilidad. El rubro de bancos se relaciona con clientes, proveedores, ventas, gastos, etc. por lo tanto; sus errores ocasionan información financiera deficiente y no confiable.

La respuesta a la segunda pregunta es: no basta hacer conciliaciones. Sólo se obtiene un beneficio real de éstas si se analizan los problemas de depuración con enfoque de negocios por la administración.

El tema de conciliaciones se convierte potencialmente en un problema cuando, por falta de un seguimiento formal, las partidas no correspondidas se vuelven antiguas, ya que con frecuencia no se localiza la documentación origen y el personal involucrado, probablemente ya no labora en la empresa.

Ante esas circunstancias la afectación a resultados es prácticamente inevitable.

III. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Normatividad

En primer término debe existir un marco normativo como guía de quien ejecuta el trabajo operativo relacionado con transacciones bancarias, de quien registra y de quien ejerce labores de supervisión.

Las políticas y procedimientos en las que se establezca la normatividad deben contemplar reglas claras sobre lo siguiente:

- Plazo de elaboración de las conciliaciones.
- Antigüedad máxima de partidas por depurar.
- Personal autorizado y término para aclaraciones con bancos.
- Niveles de autorización para efectuar registros a resultados por depuración.
- Informes a la administración sobre la antigüedad de partidas en conciliación.

Control Interno basado en el análisis periódico de las partidas en conciliación a través de informes numéricos y/o gráficos.

Participar a la administración en el análisis y solución de problemas derivados de registros bancarios en forma oportuna, a través de informes que le permitan visualizar el volumen y monto de las partidas en conciliación por ANTI-GÜEDAD.

Los informes numéricos: siguen la práctica utilizada para

vigilar la antigüedad de cuentas por cobrar, es decir, clasificar las partidas en conciliación por rangos de antigüedad.

Debido a la correspondencia natural de los movimientos bancarios de los últimos días al mes siguiente y el tiempo razonable para preparar las conciliaciones, se considera como primer rango de antigüedad de 1 a 60 días, sin que estas partidas representen problema.

El segundo rango sería de 61 a 90 días para identificar oportunamente partidas que pudieran convertirse en problemáticas.

Los rangos con más de 90 días requieren explicación detallada sobre el estatus de su depuración, ya que rebasan un plazo normal de investigación.

La mecánica sugerida es contar con el reporte de antigüedad de partidas por cuenta bancaria. Por empresa, emitir resumen que concentre la antigüedad de todas las partidas.

En este último reporte se sugiere informar sobre la cantidad de cuentas bancarias a fin de identificar posibles prácticas que requieran tomar acciones correctivas, como son: apertura indiscriminada de cuentas, concentración excesiva de operaciones, cuentas sin operación con problemas de depuración.

Los reportes por cuenta y el resumen por empresa son los siguientes:

Control antigüedad de Partidas

Listado mensual de partidas en conciliaciones bancarias

Resumen por compañía

RESUMEN DIC'04

	Total		1 a 60 días		1 a 90 días		91 a 180 días		más de 180 días	
	# partidas	\$ miles	# partidas	\$ miles	# partidas	\$ miles	# partidas	\$ miles	# partidas	\$ miles
cargos del banco no correspondidos										
Abonos del banco no correspondidos										
Cargos de la Cia no correspondidos										
Abonos de la Cia no correspondidos										
partida igual o menores a \$1.00										

de cuentas %

Número de Ctas en balanza _____

Ctas conciliadas al corriente _____

Ctas con un mes de atraso _____

Ctas con +1 mes de atraso _____

(especificar)

Partidas depuradas vs resultados en el mes:

Firmas de revisión y control

	firma	firma	firma
Elaboró:	_____	_____	_____
Tesorero:	_____	_____	_____
Contador:	_____	_____	_____
Gerente Administrativo:	_____	_____	_____

Información sobre N° de cuentas

Es conveniente que las empresas con sistemas automatizados para la elaboración de sus conciliaciones se apoyen en éstos, para obtener automáticamente los reportes.

En las empresas que elaboran sus conciliaciones en hojas de cálculo, es factible obtener los reportes a través de macros con condiciones de agrupación por rangos de antigüedad y la copia de las partidas en celdas específicas.

Es una práctica probada, que aun en conciliaciones con más

de mil partidas el reporte por cuenta se obtiene en segundos. El resumen de la empresa también se obtiene a través de vinculaciones sencillas que acumulan los datos conforme se van incorporando.

Establecer reportes gráficos: se *alimentan de los reportes*.

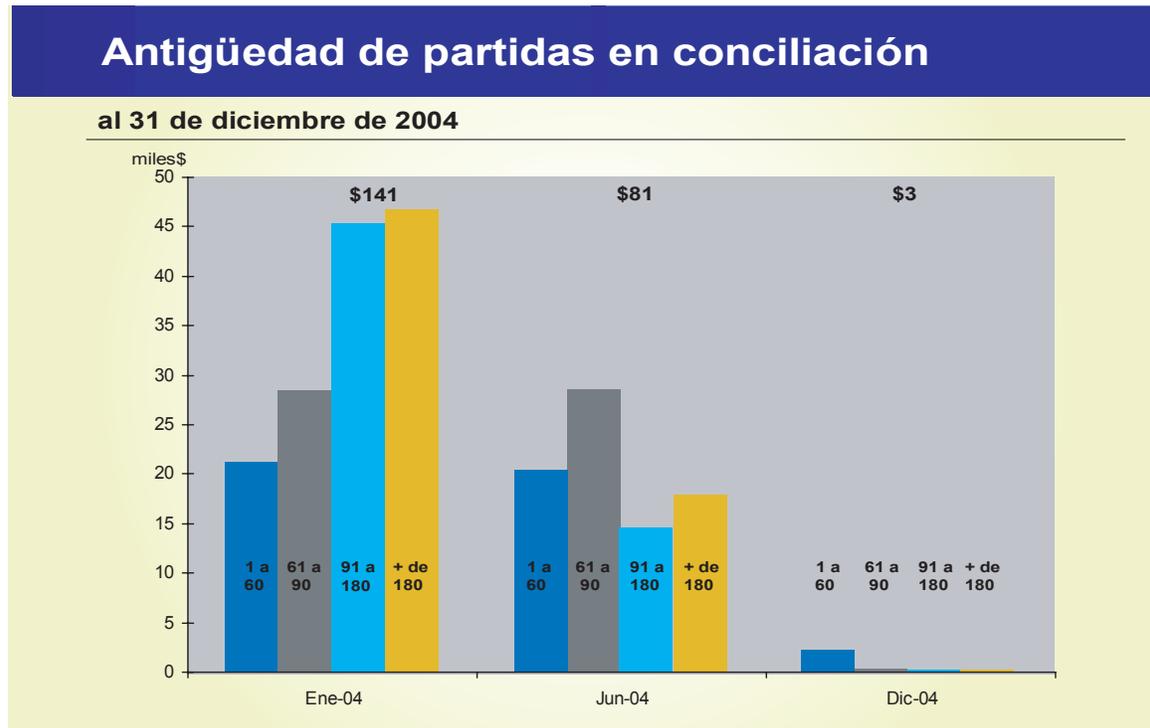
Tienen la finalidad de informar de una manera sencilla la tendencia del volumen, monto y antigüedad de las partidas en conciliación, a fin de apoyar en la definición de acciones correctivas sobre problemas de depuración.

Es recomendable el seguimiento periódico de estos informes para vigilar el cumplimiento de compromisos de depuración.

Por su fácil interpretación constituyen un informe ejecutivo que permite dimensionar y evaluar la situación que se reporta.

A continuación se muestra a manera de ejemplo, un informe gráfico con notas explicativas del comportamiento de las partidas en conciliación de una empresa durante 2004.





El volumen y monto de partidas en conciliación muestra una notable mejoría, ya que como se observa en la primera gráfica, se pasó de más de 10 mil partidas por \$141 mil en enero'04, a 2 mil partidas por \$3 mil en diciembre.

Durante el año se cancelaron 30 cuentas bancarias, en su mayoría por no registrar operaciones en los últimos 12 meses.

La antigüedad de partidas también es favorable. En enero el monto más importante de las partidas tenía más de 180 días de antigüedad. En diciembre el rango que concentra mayor importe es de 1 a 60 días.

Evaluación del comportamiento de registros bancarios

Como parte de la solución, se sugiere incluir en el Balance Scorecard de la empresa el resulta-

do de los informes anteriores para medir el grado de limpieza de la contabilidad y confiabilidad de la información.

IV. CONCLUSIONES

- Es indispensable crear un ambiente de control interno que permita actuar de inmediato ante una tendencia creciente de antigüedad de las partidas en conciliación, para evitar costos y distorsiones en la información financiera.
- La efectividad de los controles sólo se logra con la vigilancia permanente de los estándares de antigüedad que establezca la empresa. El informar de una manera ágil y constante a la administración sobre el estatus que guardan las conciliaciones bancarias es un factor de éxito.

ESTIMADO SOCIO

Cualquier comentario, observación o sugerencia a este Boletín, favor de hacerlo llegar directamente al autor. C.P.C. Irma Ornelas Valle
e-mail: iornelas@grupoado.com.mx